

Proyecto de una Nueva Ley de Ayuda Federal para las Universidades Suizas

En Ginebra, Suiza, se discutió recientemente el proyecto de una nueva ley sobre la ayuda federal de las universidades estatales (o regionales). El documento fue elaborado por el señor Hans Hiilermann, jefe del Departamento del Interior, del cual depende la educación. En caso de aprobarse, la nueva ley se aplicará a las ocho universidades estatales (o regionales) que existen en Suiza.

El texto definitivo del citado proyecto se publicará en septiembre y se someterá a la opinión de dictamen de las Cámaras Federales, es decir, el Parlamento Helvético. Durante los meses de julio y agosto, el gobierno examinó las reacciones de los partidos políticos y de los estados (o regiones).

El gobierno decidió que en el proyecto de la nueva ley de ayuda federal a las universidades se fundieran las disposiciones relativas a los subsidios a las universidades, así como aquellos concernientes a la investigación. La fusión se justifica por las estrechas relaciones entre ambos campos y por la existencia de un órgano superior común, el Consejo de la Ciencia, que es el rector de la política universitaria suiza.

El punto más importante del proyecto y que constituye un cambio con respecto a la situación actual es el del procedimiento para otorgar los subsidios federales. El nuevo procedimiento consiste en que además de dar una cantidad global fijada de antemano para un periodo determinado, los estados recibirán subsidios calculados sobre los presupuestos de sus universidades. Para esto último los estados deberán planificar en común sus necesidades y elaborar sus presupuestos de manera concertada y bajo la supervisión de la Confederación.

El órgano que se constituirá como agente del cambio es la Conferencia Gubernamental para Asuntos Universitarios. La Conferencia estará presidida por el Jefe del Departamento del Interior, e integrada por los Jefes de Instrucción Pública de las universidades estatales así como por dos magistrados de los estados que no tienen universidad. Con respecto al papel que jugará este organismo, no se suscitaron muchas críticas a pesar de que es una prueba para los federalistas, quienes tienen una excesiva centralización y tienden a proteger las prerrogativas de los estados en lo referente a la educación superior.

El proyecto de la nueva ley de ayuda federal a las universidades toca más bien el aspecto administrativo universitario que el político. Frente a esto, los partidos políticos han opinado que el proyecto debe ampliarse, ésta ha sido la opinión de particularmente, el Partido Socialista, de la Sociedad Universitaria y de Investigación, y de la Unión Nacional de Estudiantes Suizos. Los miembros del Partido Socialista consideran que la política universitaria debería comenzar por la inclusión sometida al sufragio del pueblo y de los estados, de un artículo constitucional que otorgue a la Confederación la competencia para intervenir. Tal demanda resulta lógica; sin embargo en 1973 se rechazó la petición del citado artículo. Este hecho fue considerado por el señor Hiilermann, encargado del Proyecto, por lo cual excluyó la presentación de una nueva petición. Por otra parte, también se tomó en cuenta el hecho de que el numerus clausus puesto al ingreso a las universidades constituye ya un problema. La necesidad apremiante ahora es la de dar la más rápidamente posible a las universidades los medios que requieren para encarar el aumento de la población estudiantil durante los próximos diez años.